



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, es destacable la trayectoria de la ciudadana **ELBA ANDALUCÍA VÁSQUEZ ÁLVAREZ**, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación para plasmar una obra pictórica expresiva y auténtica que conjuga gran técnica, sensibilidad e inspiración;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el aporte de tan excepcional artista plástica, que proyecta su estilo distintivo en espacios y actividades orientadas a la formación de nuevos talentos, impulsando sus capacidades individuales y colectivas con peculiar rigurosidad y entrega; y,

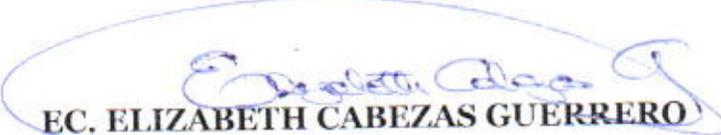
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y prolífica obra de la señora **ELBA ANDALUCÍA VÁSQUEZ ÁLVAREZ** ponderando su invariable interés para fortalecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General